



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00546
CUI: 11001024700020220001700
MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy, **nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**, empieza a correr el término de quince (15) días de traslado consagrado en el artículo 400 del Código de Procedimiento Penal (Ley 600 de 2000), dentro del proceso adelantado en contra de MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, como presunto responsable del delito de acto sexual violento (Art. 206 de la Ley 599 de 2000), con ocasión a la resolución de acusación y recurso de reposición, proferidos por Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, el veinticinco (25) de abril y el veinte (20) de junio del año en curso, respectivamente.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia